INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No.1 DE 2023
PERIODO DEL 25 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2023

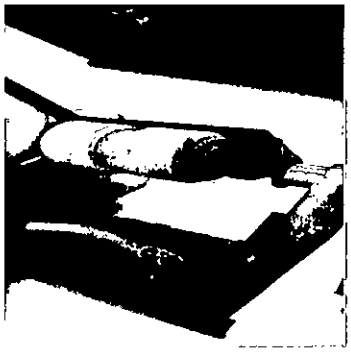
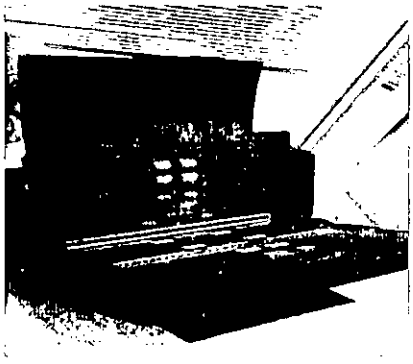
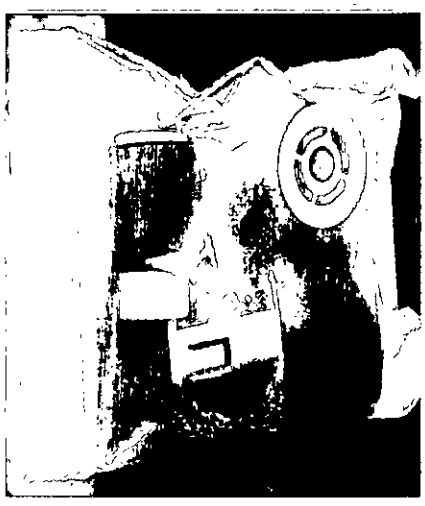
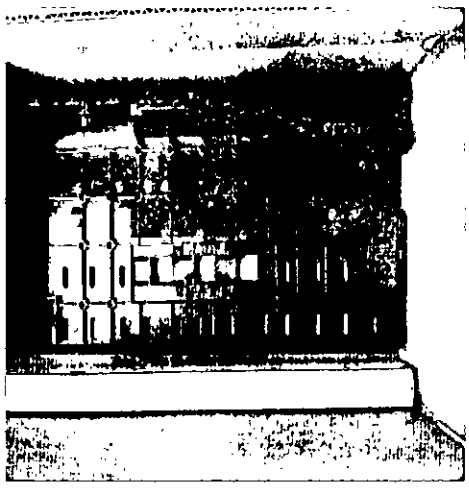
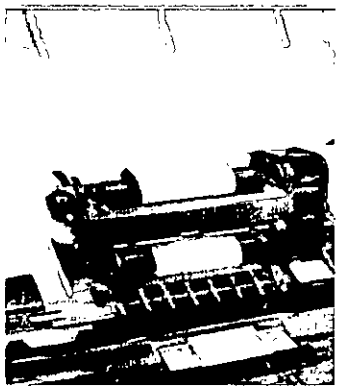
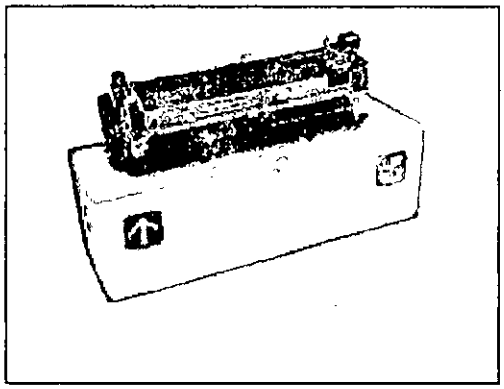
1. INFORMACIÓN GENERAL.

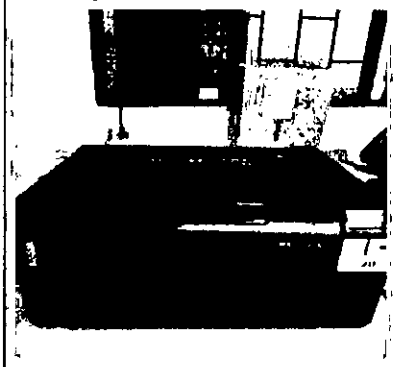
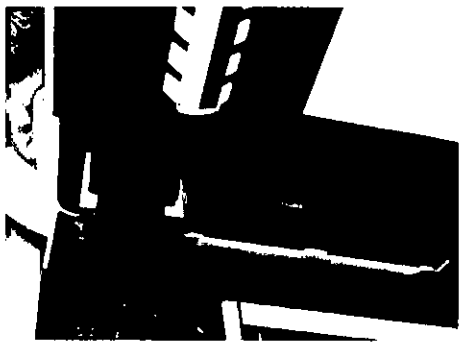
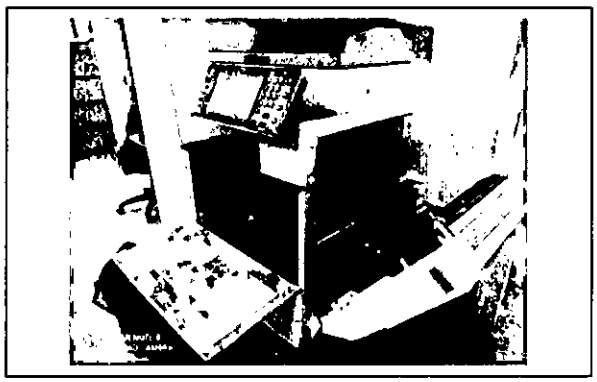
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
Contrato No	42 de 2023
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCÁNER DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Contratista	**BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S**
Identificación del contratista	**901.130.589-1**
Valor	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESICIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO. ($12.995.633,00).
Plazo inicial	UN (1) MES
Fecha de suscripción	24 DE MAYO
Numero de CDP	84
Numero de RP	87
Fecha acta de inicio	25 DE MAYO DE 2023
Fecha de terminación inicial	24 DE JUNIO DE 2023
Adición en tiempo	NA
Adición en valor	N/A
Adición en tiempo y valor	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de Cesión	N/A

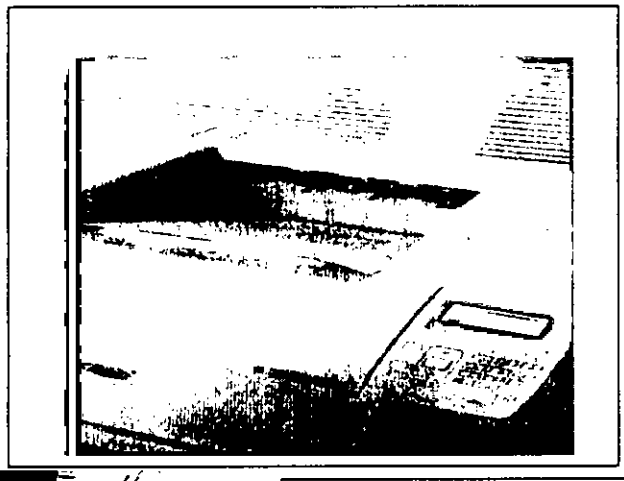
En cumplimiento de lo señalado en el contrato en mención, se presenta el informe de ejecución contractual de manera conjunta, en aras de certificar las actividades realizadas por el Contratista, las cuales se describen a continuación, y que corresponden al periodo ya señalado.

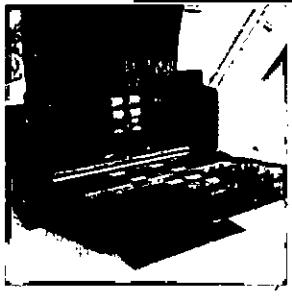
2. AVANCE TECNICO

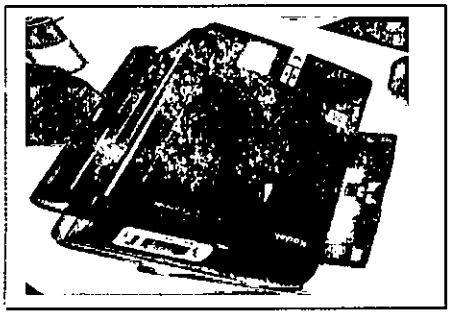
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATTO	
Obligaciones Especificas	
1. Realizar a todo costo, sin que genere ningún valor adicional para la entidad el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes contratados en las fechas requeridas o	Se realizo mantenimientos preventivo y correctivos a los equipos.

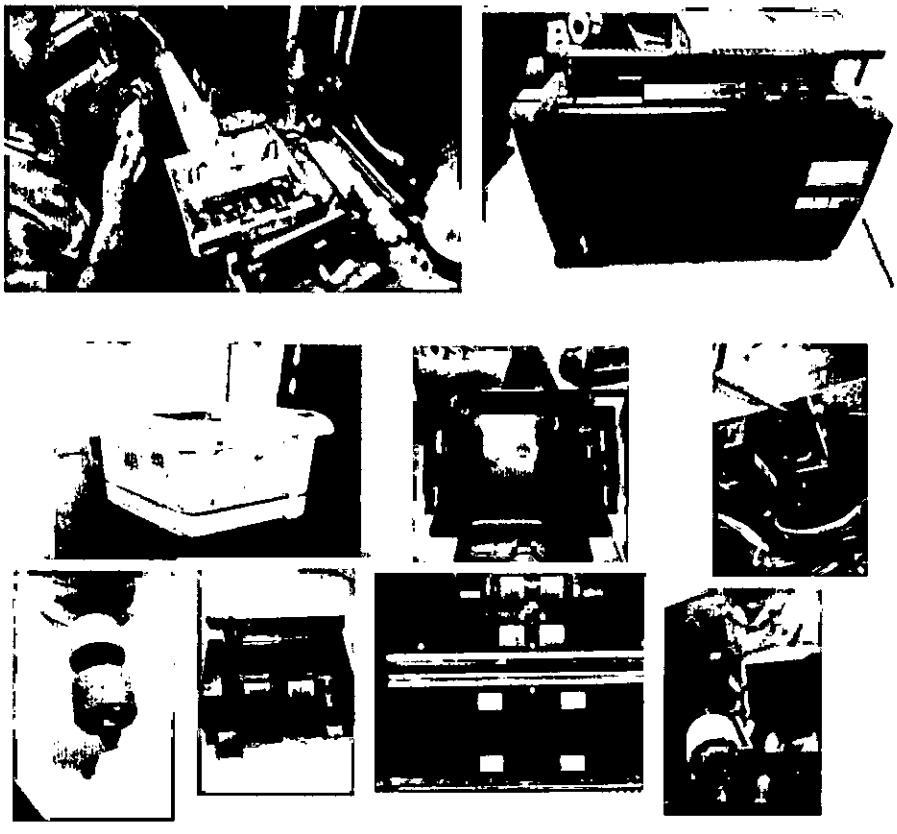
según necesidad de la entidad.	 
2. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales, insumos y equipos necesarios todos de primera calidad para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el transporte de los mismos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	Se suministro la totalidad de los materiales e insumos necesarios para el mantenimiento de las impresoras y escáner.  
3. En el evento en que cualquiera de los productos resulte defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, y los equipos no queden en las condiciones exigidas, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Personería Municipal de Villavicencio.	se garantiza los repuestos instalados.  

4. El contratista debe prestar el servicio objeto de contratación en las sedes de la Personería Municipal de Villavicencio ubicadas en la Calle 37A No. 19C-20.	se realizó el Desensamble y limpieza del scanner interna como externa. • se Ajustó los rodillos del scanner.  
5. El contratista deberá ofrecer la garantía que haya el lugar del mantenimiento, realizado a todos bienes objeto del contrato de propiedad de la entidad.	Se garantiza todos los mantenimientos realizados en la impresoras y escáner.  
6. La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos.	Se realizó pruebas y ajustes y puestas en su totalidad los equipos. Todos las impresoras y scanner fueron reparados y probados por los usuarios de cada máquina con firma de recibo por parte del responsable de la máquina y el supervisor del contrato, sin novedad en el funcionamiento de los equipos que venían fallando según los mismos usuarios. 







7. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los equipos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato.	se responsabilizará por la protección y conservación de los equipos. 
8. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión.	Las reparaciones de daños, correrá por cuenta del Contratista, el supervisor reviso cada una de las impresoras y scanner objeto del contrato para la verificación de funcionamiento e integridad de los mismos si daños todo quedaron en perfecto estado y funcionando óptimamente. .
9. Presentar la factura de venta, con los requisitos contenidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.	Se presenta factura electrónica de los mantenimientos realizados.

ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	• NINGUNA

COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Los empleados que ejecutaron la actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y scanner de la Personería Municipal de Villavicencio cumplieron con las normas de seguridad en el trabajo y utilizaron la herramientas pertinentes para el desensamble y ensamble de partes para la instalación de partes a reemplazar
OBSERVACIONES:	Se reemplazaron los Kit de mantenimiento de las Impresoras HP602N, y la totalidad d rodillos, revelador y demás partes componentes de la la Ricoh Aficio MP 4002. Loe quipos quedaron óptimos en funcionamiento a satisfacción del usuario responsable de cada maquina y supervisor.
RECOMENDACIONES:	• Usar tóner originales para evitar deterioro de los componentes de las impresoras. • Se recomienda realizar mantenimiento preventivo cada seis (6) meses en escáner e impresoras, y correctivo cada año

1 AVANCE FÍSICO

Avance físico periodo	100% ✓
Avance físico acumulado	100% ✓

2 AVANCE EN TIEMPO

Plazo de ejecución	UN (1) MES ✓
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte	Veintinueve (29) DIAS ✓

3 ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor pactado del contrato	$ 12.995.633,00 ✓
Anticipo	$ 0
Adición de recursos	$ 0
Valor ejecutado acumulado a la fecha	$ 12.995.633,00 ✓
Porcentaje de ejecución financiera acumulada	100% ✓
Valor del presente informe - periodo de ejecución de 24 de Mayo a 23 Junio de 2023	$ 12.995.633,00 ✓
Porcentaje de valor del acta del primer periodo (según sea el No. De acta de cobro)	100% ✓
Saldo por ejecutar	$0
Porcentaje Financiero por ejecutar	0%

4 GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora	Suramericana
Póliza No	3644293–6
Cumplimiento del contrato	$1.299.563
Calidad del servicio	$1.299.563
Calidad de los elementos	$1.299.563

5 SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta certificación de la fecha marzo 13 de 2023, firmada por el representante legal, el cual expresa el cumplimiento con los pagos al sistema de seguridad social en pensiones, riesgos profesionales, al igual que la compañía se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud- EPS, Fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales- ARL, caja de compensación familiar, Instituto de bienestar familiar- ICBF, y servicio nacional de aprendizaje, SENA. Anexa, evidencia cumplimiento del pago mensual PLANILLA N°. 1054285107 de mayo y PLANILLA N°. 1055719962 del mes de junio de 2023.

No. PLANILLA MAYO	1054285107
VALOR DEL PAGO CONTRATO	$ 12.995.633,00
SALUD	$ 285.000
PENSIÓN	$ 771.200
ARL	$ 225.200

No. PLANILLA JUNIO	1055719962
VALOR DEL PAGO CONTRATO	$ 12.995.633,00
SALUD	$ 285.600
PENSIÓN	$ 956.800
ARL	$ 253.500

6 LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	El suscrito supervisor certifica que se cumplió teniendo en cuenta todo lo citado, se puede determinar que el contratista ha desarrollado el objeto y obligaciones del contrato, dando cumplimiento a los requerimientos legales, técnicos y obligaciones objeto del presente contrato Nro. 42 de 2023 por lo que autorizo el pago correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del periodo aquí reportado.

7 ANEXOS

Factura de venta
Acreditación del pago seguridad social Nro. 1054285107 según planilla de pago que corresponden al mes de Mayo 2023.
Nro. 1055719962 según planilla de pago que corresponden al mes de Junio 2023.

Anexo documentos que soportan el informe:

El presente informe se rinde el día 10 de julio de 2023

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
R/L: LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA
Contratista

José Didier Villarreal Ortiz
Cargo: Técnico Grado 04
Supervisor

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

5

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
VILLAVICENCIO, 24 DE MAYO DE 2023	3644293-6		15071891
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
JULY MILENA QUINTERO LOPEZ	96143	2620	01215071891

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9011305891	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 18 SUR N. 10 – 39		VILLAVICENCIO	1111111

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9011305891	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8002511671	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	23-MAY-2023	23-DIC-2023	1.299.563,00	21.798,67
CALIDAD DEL SUMINISTRO	23-MAY-2023	23-JUN-2024	1.299.563,00	40.436,25
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-MAY-2023	23-DIC-2023	1.299.563,00	21.798,67

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-MAY-2023	23-JUN-2024	397	23-MAY-2023	23-JUN-2024	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$3.898.689	$15.594	$3.898.689,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2620	905142	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
96143	JULY MILENA QUINTERO LOPEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	84.034

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CODIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CODIGO NOTA TECNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 42 DE 2023.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCANER DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 23 de Junio de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N901130589
Fecha inicio de vigencia	09/05/2018 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	4
Número de afiliados dependientes	6
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	1461002
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, INCLUYE AGENTES DEDICADOS A LA VENTA DE: MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, BEBIDAS Y TABACO; PRODUCTOS SEMIACABADOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PIELES, CASAS

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
0000000003	0004454301	3	2.436
OPERATIVO	0000000002	4	4.35
PRINCIPAL META	0000000001	1	0.522
RIESGO 3	0000000005	5	6.96

*Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 186.112.247.1, 192.230.104.1,

7

Fecha de Generación del documento: 01 de marzo de 2023

Empresa: BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Identificación de la empresa: 901130589

Sede: PRINCIPAL META

Municipio donde se prestó el servicio:

Fecha de prestación del servicio: 01/03/2023

Fecha de Elaboración: 01/03/2023

Fecha de última modificación: 01/03/2023

Persona que modificó: LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas con clase de riesgo I, II, III, que tengan menos de 10 trabajadores.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

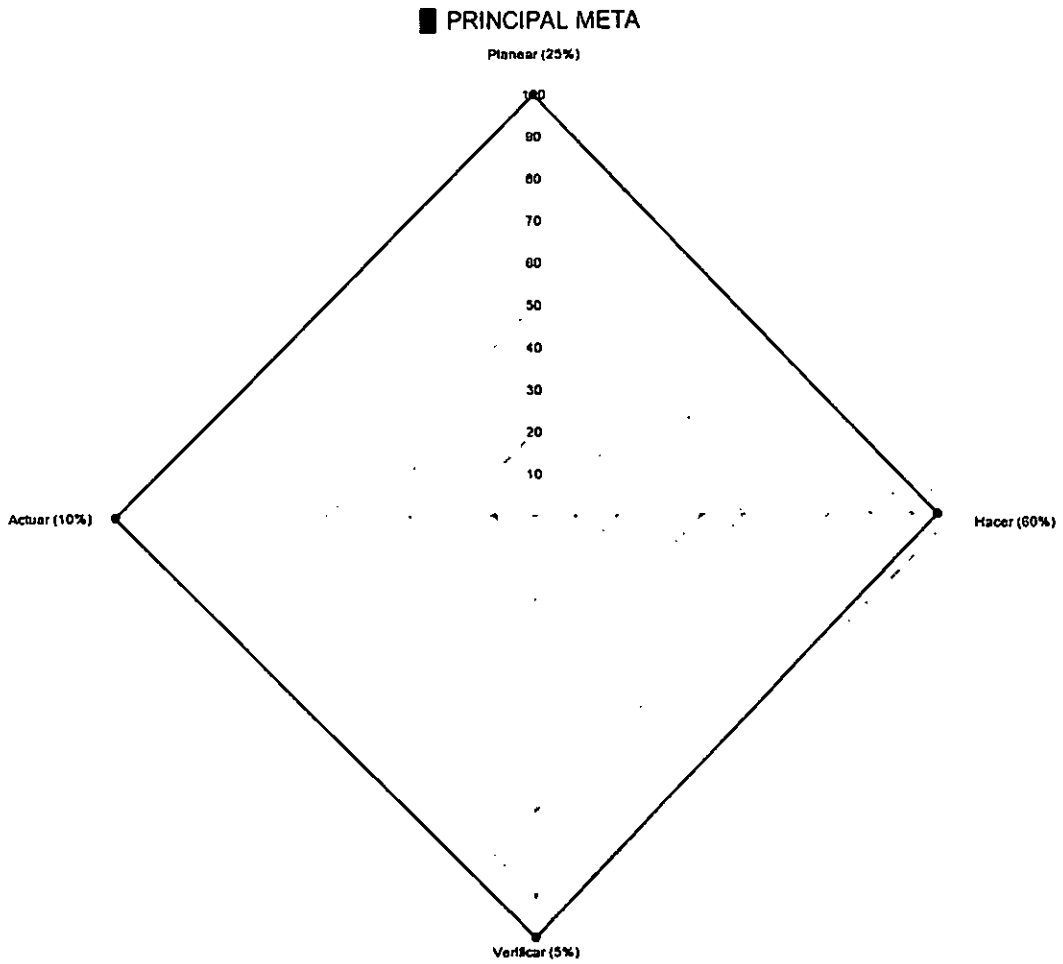
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos
Nit 901130589
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Fecha de Generación del documento: 01 de marzo de 2023

Resumen de Resultados



01/03/2023 PRINCIPAL META

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	95.83	60.0	57.5
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**97.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.5 su resultado es ACEPTABLE.

© 2023. SURA. Todos los derechos

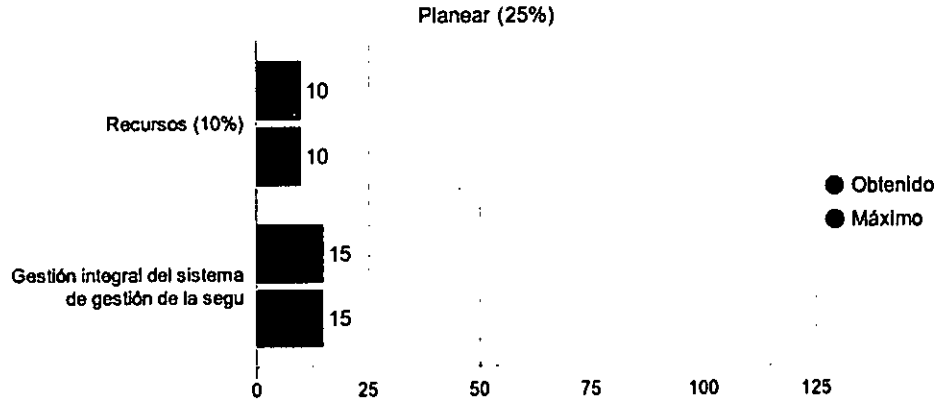
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

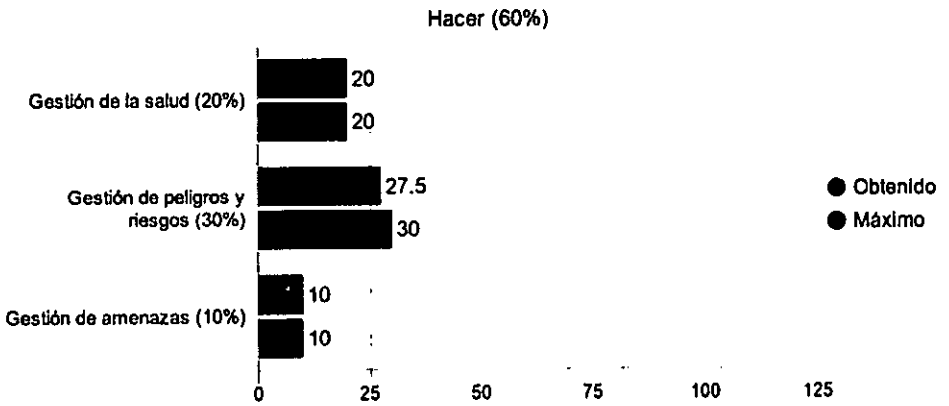
Fecha de Generación del documento: 01 de marzo de 2023

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

PRINCIPAL META



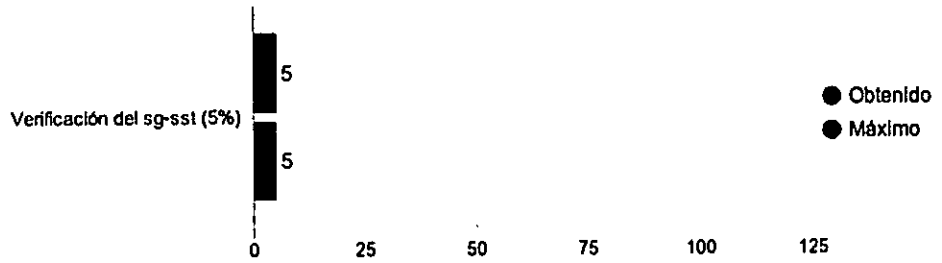


© 2023. SURA. Todos los derechos

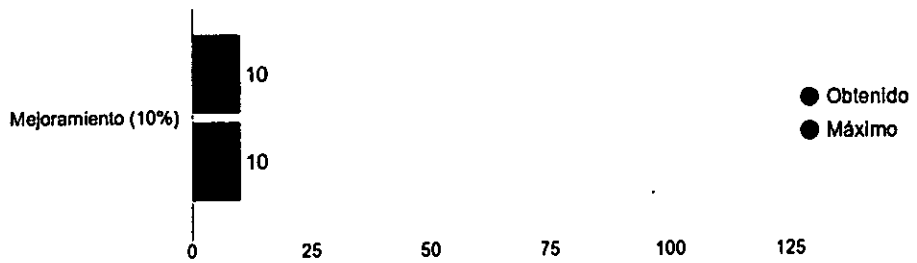
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

10

Verificar (5%)

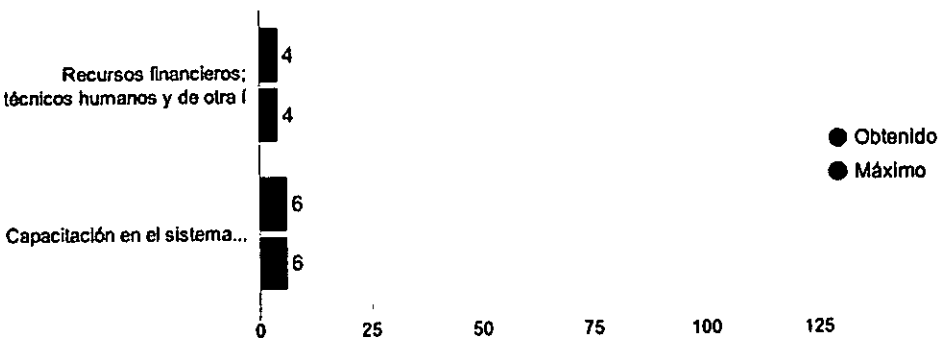


Actuar (10%)



PRINCIPAL META

PLANEAR (25%)
Recursos (10%)

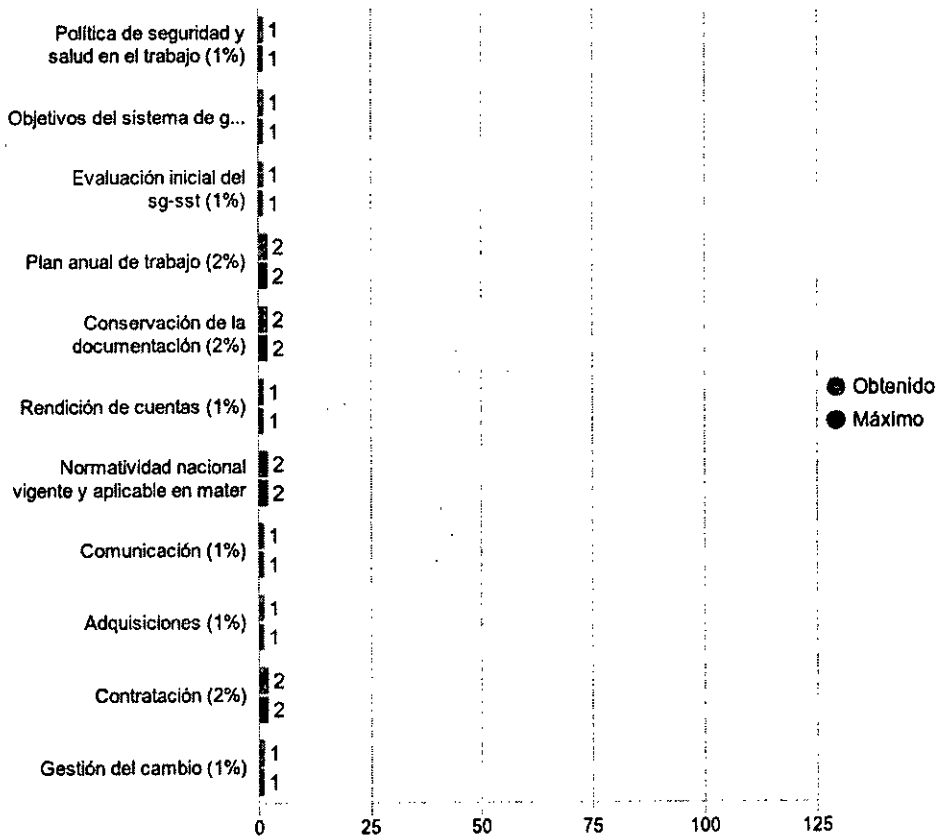


© 2023. SURA. Todos los derechos

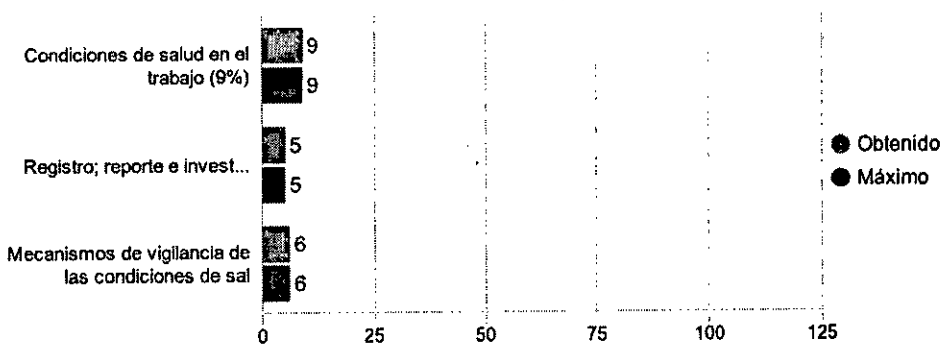
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

11

PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)

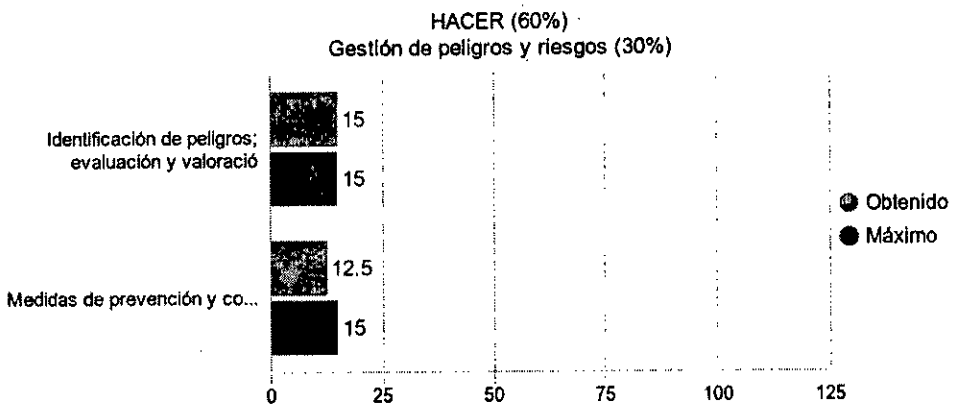


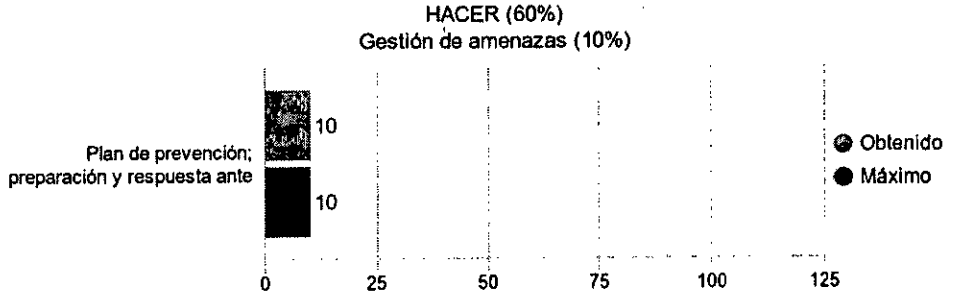
HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)

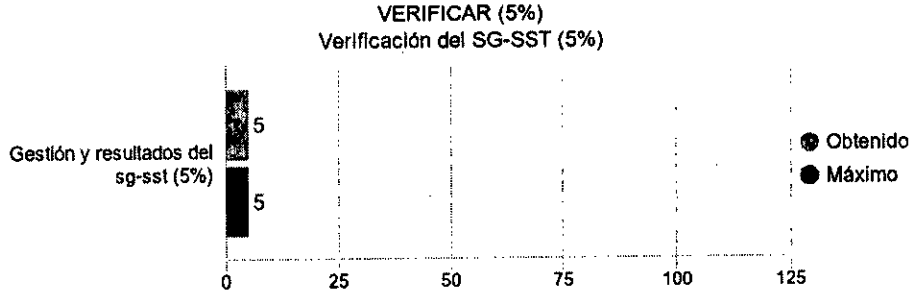


© 2023. SURA. Todos los derechos

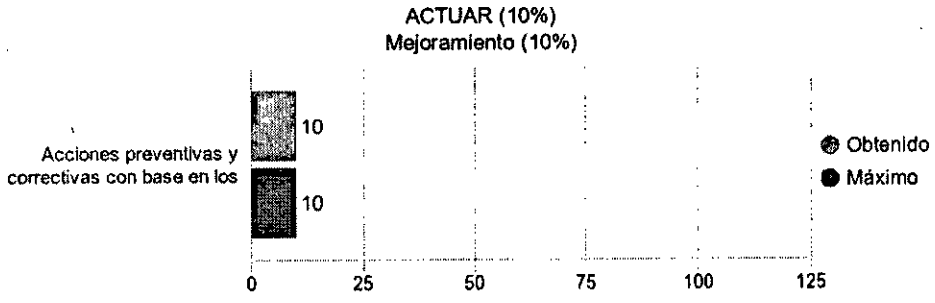
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.







El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Recomendaciones / Observaciones PRINCIPAL META

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.		
			Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V)		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

47

			- Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.		
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (2.5%)	No cumple	- Consolidar las medidas de prevención y control establecidas en la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, tenga en cuenta: - Programar las medidas de prevención y control en el plan de trabajo anual / Tenga en cuenta también las medidas definidas para la intervención dle riesgo psicosocial. - Implementar las medidas de prevención y control acorde con la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administratvio, EPP) y priorizando los riesgos prioritarios - Mantener las evidencias correspondientes a la implementación de las medidas de prevención y control.		
			- Consolidar las medidas de prevención y control establecidas en la Identificación de peligros, evaluación y		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

15

			valoración de riesgos, tenga en cuenta: - Programar las medidas de prevención y control en el plan de trabajo anual / Tenga en cuenta también las medidas definidas para la intervención dle riesgo psicosocial. - Implementar las medidas de prevención y control acorde con la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administratvio, EPP) y priorizando los riesgos prioritarios - Mantener las evidencias correspondientes a la implementación de las medidas de prevención y control.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

96

Fecha de Generación del documento: 01 de marzo de 2023

Plan de mejoramiento

Sección	Subsección	Categoría	Pregunta	Actividad a Implementar	Responsable de implementación	Fecha de implementación	Recursos
Hacer (60%)	Gestión de peligros y riesgos (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (2.5%)	Desarrollo completo de las actividades del plan de trabajo para el año 2023	Cédula 66934104 Erika Garzon	18/07/2023	Equipos de computo, talento humano, inversión en sgsst

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

47

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S con Nit 901130589 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 01/03/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	95.83	60.0	57.5
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**97.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 01/03/2023.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 2844389

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS E INSTALACIONES LOCATIVAS.			
	CÓDIGO: SST-AC-04	VERSIÓN: 02	FECHA: 02-01-2022	PÁGINA: Página 1 de 1

DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL SGSST

El presente documento tiene como propósito oficializar el nombramiento del responsable del diseño e implementación del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La gerencia de **Bethel Comunicaciones & Suministros SAS** Designa como responsable del SGSST a Andrey Giovany Cárdenas Roa.

Adicional se designa como vigía del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a Erika Garzón quien independientemente a las responsabilidades de su cargo en la compañía tendrá como responsabilidad y autoridad de lo siguiente:

a) Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del SGSST en la empresa **Bethel Comunicaciones & Suministros SAS.**
b) Informar a la gerencia sobre el desempeño del SGSST y las necesidades para su mejora.
c) Reportar a la Gerencia los requisitos de los clientes internos y externos para tomar las medidas de prevención frente accidentes y enfermedades laborales.

Nota: Su responsabilidad puede incluir relaciones con partes extremas sobre asuntos relacionados con el SGSST de la empresa **Bethel Comunicaciones & Suministros SAS.**

Firma y fecha de aprobación: 04 de enero de 2022

GUTIERREZ ARTEAGA LEIDI
Representante Legal

Powered by CamScanner

Gobernación del Meta
Nit: 892000148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2241
(28 de julio de 2014)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA, con cédula de ciudadanía número 1.121.855.138 expedida en Villavicencio, Tecnólogo en Salud Ocupacional del Servicio Nacional de Aprendizaje, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA, con cédula de ciudadanía número 1.121.855.138 expedida en Villavicencio, como Tecnólogo en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Apoyo en actividades de Higiene Industrial.
2. Apoyo en actividades de Seguridad Industrial.
3. Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación y Capacitación
5. Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

Gobernación del Meta
Nit: 892000148-8

Continuación de resolución número 2241/2014, por la cual se concede licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 28 de julio de 2014

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE: _____

C.C. _____

FECHA _____

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ANDREY CARDENAS

Con documento de identidad No. 1121855138

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 11 de julio de 2021 en Medellín.

Gema C. Velez V.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar con el número 1120431

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre , la

Institución Educativa
Colegio Departamental
Jorge Eliécer Gaitán Ayala

Villavicencio -Meta-

Autorizado por la Secretaría de Educación del Meta,
según Resolución de Fusión No. 1959 del 25 de Noviembre de 2002

Aprobación Educación Media Técnica
según Resolución No. 0045 del 20 de Noviembre del 2003

Confiere a:

Andrey Giovany Cardenas Roa

Identificado con T.I No. 89072853963 de Villavicencio

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes.

Rectora | *Secretario*

Anotado en el Folio No. _____ *Libro de Registro No.* _____

Dado en Villavicencio -Meta- a 1 de Diciembre de 2005

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDREY GIOVANY CARDENAS ROA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.855.138

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

SISTEMAS

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Villavicencio
A los Dieciseis (16) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

HERNANDO ENRIQUE QUEVEDO MARTINEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SGC2009TE00074 16/06/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

SENA

REGIONAL META

EL CENTRO
DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que **ANDREY GIOVANY CARDENAS ROA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.121.855.138 de VILLAVICENCIO se encuentra realizando el curso de **TÉCNICO SISTEMAS** el cual inicio el Un (1) de Marzo de Dos Mil Ocho (2008) y finalizará el Un (1) de Agosto de Dos Mil Nueve (2009) en el horario de las catorce (14:00) a las veinte (20:00) horas.

Se expide en Villavicencio a los Veintisiete (27) dias del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

HANS AUGUST BRACHHOLZ SCHWENK
COORDINADOR FORMACION PROFESIONAL

27

ECAPETROL
Escuela de Capacitación Petrolera
www.ecapetrol.edu.co

La Escuela de Capacitación Petrolera
ECAPETROL

Aprobación oficial Res. No. 1658
Secretaría de Educación Mpal.

Confiere a

Andrey Jiovany Cárdenas Roa

C.C. No. 1.121.855.138 de Villavicencio

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Seguridad Industrial con énfasis en Perforación de Pozos de Petróleo

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes a este programa de acuerdo con los requerimientos legales e institucionales

ECAPETROL DIRECTOR

Germán Garrido Osorio
C.C. 12.125.819 de Neiva
Director

ECAPETROL COORDINADOR ACADÉMICO

Maira Judith Grosso Guzmán
C.C. 23.467.982 de Tauramena
Coordinadora Académica

Acta general de graduación No. 523 del 2 de julio de 20 11
Folio No. 68 del Libro 5 de registro interno de la institución

Dado en Villavicencio, 2 de julio de 20 11

Nit: 12.125.819-6 - Aprobación Oficial Resolución No. 1586 / 1658 - Secretaria Educación Municipal
www.ecapetrol.edu.co

Acta Individual de Certificación Nº 523

La Escuela de Capacitación Petrolera

ECAPETROL

Villavicencio - Meta

En la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta a los 2 días del mes de Julio de 2011 se dieron cita con el fin de formalizar la entrega de certificados de los alumnos (as), del Tercer semestre de los programas técnicos, los suscritos Coordinadora Académica y Directora de Sede en representación de LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PETROLERA ECAPETROL SEDE VILLAVICENCIO, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con aprobación oficial según resolución No. 1586 y 1658, otorgada por la Secretaria de Educación Municipal, se procedió a otorgar el certificado de aptitud laboral de

TÉCNICO EN:

Seguridad Industrial con énfasis en perforación de pozos de petróleo

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relaciona a continuación

Andrey Jiovany Cárdenas Roa

C.C. No 1.121.855.138 de Villavicencio

Firmada por:

ECAPETROL COORDINADOR ACADEMICO

Maira Judith Grosso Guzmán
Coordinadora Académica

ECAPETROL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Paola Andrea Divas S.
Directora de Sede

Dada en Villavicencio, a los 2 días del mes de Julio de 2011

29

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.855.138

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villavicencio, a los dieciseis (16) dias del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

9682003 - 16/07/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senaceda.co, bajo el número 953200392391CC1121855138C

30

REGIONAL META
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 9682003 - 16/07/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.855.138

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200392391CC1121855138A.

Gobernación del Meta
Nit: 892000148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2241
(28 de julio de 2014)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA, con cédula de ciudadanía número 1.121.855.138 expedida en Villavicencio, Tecnólogo en Salud Ocupacional del Servicio Nacional de Aprendizaje, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA, con cédula de ciudadania número 1.121.855.138 expedida en Villavicencio, como Tecnólogo en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Apoyo en actividades de Higiene Industrial.
2. Apoyo en actividades de Seguridad Industrial.
3. Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación y Capacitación
5. Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del pais.

Gobernación del Meta
Nit: 892000148-8

Continuación de resolución número 2241/2014, por la cual se concede licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaria de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 28 de julio de 2014

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE: _____

C.C. _____

FECHA _____

33

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.855.138

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

3098535 - 2010/11/02
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200143424CC1121855138C.

SENA
REGIONAL META

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.121.855.138 de Villavicencio, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200143424CC1121855138E.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CRISTINA MENDEZ VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121852018 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 178835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **66.934.104**

GUTIERREZ ARTEAGA

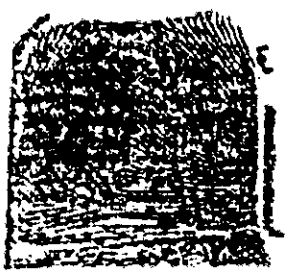
APELLIDOS

LEYDI JHOANA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1985**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-2004 VIJES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A 3111500-01014078-F-0066934104-20160612 0061633077A 1 9904594012

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.855.138

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los once (11) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

36480620 - 11/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001214201CC1121855138C.

37

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ANDREY CARDENAS

Con documento de identidad No. 1121855138

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 11 de julio de 2021 en Medellin

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar con el número 1120431

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atribución a que

ANDREY JIOVANY CARDENAS ROA

Con Cédula de Ciudadanía No 1121853138

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplio con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Villavicencio a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CAMPO
REGIONAL META

9082003 - 16/07/2014
No. FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web http://[illegible] con el código [illegible]

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT 901130589 - 1
Responsable de IVA
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764033226951 de 2022-08-09 a 2023-08-09
autorizado del BTCS1 al BTCS1000
CR 37 H 17 41 BRR ESPERANZA
3102333880
conexionescomunicacionesbethel@gmail.com
VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT 800251167 - 1
CALLE 37A # 19C - 20
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
PERVILLA@PERSONERIAVILLAVICENCIO.GOV.CO
6706506 - 6666813

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	BTCS65	**VENCIMIENTO:**	2023-07-30
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2023-06-30 09:51:00		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Otro		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	00001		Esc♦ner Kodak i2800 (Personeria Auxiliar)	1.0000	$1,707,500.00	$0.00	$1,707,500.00	19	0	$1,707,500.00
2	00002		Esc♦ner Kodak i2800 (Secretario de Despacho)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
3	00003		Esc♦ner Kodak i2800(Correspondencia)	1.0000	$1,707,500.00	$0.00	$1,707,500.00	19	0	$1,707,500.00
4	00004		Esc♦ner Kodak i2900 (Archivo)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
5	00005		Esc♦ner HP ScanJet 5590 Digital (Unidad de Victimas)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
6	00006		Scanjet HP Enterprise Flow 7500 (Oficina Juridica)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
7	00007		Multifuncional Ricoh MP4002 (Oficina Administrativa)	1.0000	$4,177,000.00	$0.00	$4,177,000.00	19	0	$4,177,000.00
8	00008		Hp LaserJet m602 (Control Interno)	1.0000	$871,700.00	$0.00	$871,700.00	19	0	$871,700.00
9	00009		Hp LaserJet m602 (Secretaria de Despacho)	1.0000	$871,700.00	$0.00	$871,700.00	19	0	$871,700.00
10	000010		IMPRESORA GOOLEX EX520 IMP POR TRANSFERENCIA (Contabilidad Almacen)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
11	000011		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP BN 20 (Archivo)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
12	000012		IMPRESORA EPSON LX 300 + II (12/28/2007)(Oficina Administrativa)	1.0000	$70,300.00	$0.00	$70,300.00	19	0	$70,300.00
13	000013		Hp LaserJet m602 (Oficina Administrativa)	1.0000	$871,700.00	$0.00	$871,700.00	19	0	$871,700.00
14	000014		IMPRESORA HP LASET M602X (DONACION CORDEPAZ)(Oficina Juridica y Atencion al Ciudadano)	1.0000	$70,300.00	$0.00	$70,300.00	19	0	$70,300.00

Notas de la factura

SUBTOTAL:	$10,920,700.00
IVA:	$2,074,933.00
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$2,074,933.00

Cuida el medio ambiente

CUFE: f7018f84b0811023bc73d53ae2b370c82313ac2a6b681a902b914209533f760dd7f0618fbc9db5b74446c60c05fc77f7

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT 901130589 - 1
Responsable de IVA
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764033226951 de 2022-08-09 a 2023-08-09
autorizado del BTCS1 al BTCS1000
CR 37 H 17 41 BRR ESPERANZA
3102333880
conexionescomunicacionesbethel@gmail.com
VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT 800251167 - 1
CALLE 37A # 19C - 20
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
PERVILLA@PERSONERIAVILLAVICENCIO.GOV.CO
6706506 - 6666813

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	BTCS65	**VENCIMIENTO:**	2023-07-30
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2023-06-30 09:51:00		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Otro		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total

TOTAL A PAGAR **$12,995,633.00**

Son : DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 14

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	$0.00
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA %:	$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA19.00%:	$2,074,933.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros N. 36485850371 de Bancolombia

Cuida el medio ambiente

CUFE: f7018f84b0811023bc73d53ae2b370c82313ac2a6b681a902b914209533f760dd7f0618fbc9db5b74446c60c05fc77f7

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

42



BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS

NIT 901130589 - 1

Responsable de IVA

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764033226951 de 2022-08-09 a 2023-08-09

autorizado del BTCS1 al BTCS1000

CR 37 H 17 41 BRR ESPERANZA

3102333880

conexionescomunicacionesbethel@gmail.com

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NIT 800251167 - 1

CALLE 37A # 19C - 20

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

PERVILLA@PERSONERIAVILLAVICENCIO.GOV.CO

6706506 - 6666813

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	BTCS65	VENCIMIENTO:	2023-07-30
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2023-06-30 09:51:00		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Otro		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total

TOTAL A PAGAR $12,995,633.00

Son : DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 14

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	$0.00
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA %:	$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA19.00%:	$2,074,933.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros N. 36485850371 de Bancolombia





Cuida el medio ambiente

CUFE: f7018f84b0811023bc73d53ae2b370c82313ac2a6b681a902b914209533f760dd7f0618fbc9db5b74446c60c05fc77f7

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS

NIT 901130589 - 1

Responsable de IVA

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764033226951 de 2022-08-09 a 2023-08-09

autorizado del BTCS1 al BTCS1000

CR 37 H 17 41 BRR ESPERANZA

3102333880

conexionescomunicacionesbethel@gmail.com

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NIT 800251167 - 1

CALLE 37A # 19C - 20

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

PERVILLA@PERSONERIAVILLAVICENCIO.GOV.CO

6706506 - 6666813

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	BTCS65	**VENCIMIENTO:**	2023-07-30
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2023-06-30 09:51:00		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Otro		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	00001		Esc◆ner Kodak i2800 (Personeria Auxiliar)	1.0000	$1,707,500.00	$0.00	$1,707,500.00	19	0	$1,707,500.00
2	00002		Esc◆ner Kodak i2800 (Secretario de Despacho)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
3	00003		Esc◆ner Kodak i2800(Correspondencia)	1.0000	$1,707,500.00	$0.00	$1,707,500.00	19	0	$1,707,500.00
4	00004		Esc◆ner Kodak i2900 (Archivo)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
5	00005		Esc◆ner HP ScanJet 5590 Digital (Unidad de Victimas)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
6	00006		Scanjet HP Enterprise Flow 7500 (Oficina Juridica)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
7	00007		Multifuncional Ricoh MP4002 (Oficina Administrativa)	1.0000	$4,177,000.00	$0.00	$4,177,000.00	19	0	$4,177,000.00
8	00008		Hp LaserJet m602 (Control Interno)	1.0000	$871,700.00	$0.00	$871,700.00	19	0	$871,700.00
9	00009		Hp LaserJet m602 (Secretaria de Despacho)	1.0000	$871,700.00	$0.00	$871,700.00	19	0	$871,700.00
10	000010		IMPRESORA GOOLEX EX520 IMP POR TRANSFERENCIA (Contabilidad Almacen)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
11	000011		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP BN 20 (Archivo)	1.0000	$95,500.00	$0.00	$95,500.00	19	0	$95,500.00
12	000012		IMPRESORA EPSON LX 300 + II (12/28/2007)(Oficina Administrativa)	1.0000	$70,300.00	$0.00	$70,300.00	19	0	$70,300.00
13	000013		Hp LaserJet m602 (Oficina Administrativa)	1.0000	$871,700.00	$0.00	$871,700.00	19	0	$871,700.00
14	000014		IMPRESORA HP LASET M602X (DONACION CORDEPAZ)(Oficina Juridica y Atencion al Ciudadano)	1.0000	$70,300.00	$0.00	$70,300.00	19	0	$70,300.00

Notas de la factura

SUBTOTAL:	$10,920,700.00
IVA:	$2,074,933.00
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$2,074,933.00





Cuida el medio ambiente

CUFE: f7018f84b0811023bc73d53ae2b370c82313ac2a6b681a902b914209533f760dd7f0618fbc9db5b74446c60c05fc77f7

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896417991

(415)7707212489984(8020) 000001489641799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 0 5 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 37 H 17 41 BRR OCTAVA ETAPA DE LA ESPERANZA

42. Correo electrónico facturacion@bethelsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 0 2 3 3 3 8 8 0	3 1 2 3 6 1 3 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 7 0 6 1 4	8 0 2 0	2 0 1 7 1 0 2 5	3 3 1 3	9 5 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	3		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 15 / 12 : 44: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ ARTEAGA LEYDI JHOANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-02-2023 12:47:22PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896417991

(415)7707212489984(8020) 000001489641799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 0 5 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	4
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 0 5	2 0 2 0 0 3 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 1 0 9	2 0 2 0 0 3 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 2 3 4 8 4	0 0 0 0 3 2 3 4 8 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 1 0 0 5
81. Hasta	2 0 3 7 1 0 0 5

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896417991

(415)7707212489984(8020) 000001489641799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 0 5 8 9		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 9 3 4 1 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	ARTEAGA	LEYDI	JHOANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896417991

(415)7707212489984(8020) 000001489641799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 0 5 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 2 0 1 8		1 7 8 8 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	VELASQUEZ	JENNY	CRISTINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

47

Certificado
Bancario

Jueves, 22 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS Identificado(a) con NIT 901130589, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36485850371	2017/12/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901.130.589-1
DIRECCION: CRA 37 H #17-41
TEL:3102333880

48

Villavicencio, 27 de junio del 2023

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

Yo LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 66.934.104 expedida en Vijes (Valle), representante legal de BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S, con NIT 901130589, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No.1055719962 que se efectúa por medio de la entidad SIMPLE.

Atentamente,

LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA
Representante legal
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 901130589-1

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178835-T



JERRY CRISTINA
MENDEZ VELASQUEZ
C.C. 1121830106

RESOLUCION INSCRIPCION 237 FECHA 30/05/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190486

TARJETA PROFESIONAL VALIDA PARA CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMUNICACIONES Y SUMINISTROS DE OFICINAS NTC

TARJETA PROFESIONAL VALIDA PARA CERTIFICACIONES FISCALES ANTE EL

107400

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-27, 03:22:26 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1055719962

Periodo Cotización: mayo de 2023 Periodo Servicio: junio de 2023

PAGADO 27/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS		
Documento	NI901130589	Dirección	CALLE 18 SUR N. 10 - 39
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3102333880
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal	GUTIERREZ ARTEAGA LEYDI JHOANA	Identificación	CC 66934104
Total Afiliados	5	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VTP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1118894114	ADRIAN RICARDO TORRES MORERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 183.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1121988332	HANS ANTHONY LOPEZ CESPEDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 183.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1122508185	JHEAN CARLOS CLAVIJO GARZON	01	00	X																0	30	30	30	30	(23-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 183.600	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 474885	LUIS ENRIQUE ROMERO	01	04																	0	0	30	30	30	(XDI-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(CPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.400	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.300
CC 66934104	LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.980.000	$ 7.140.000	$ 7.140.000	$ 7.140.000	$ 956.800	$ 285.600	$ 253.500	$ 285.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.781.500	$ 8.800	$ 1.790.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

59

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-25, 12:54:37 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 1054285107

Periodo Cotización: abril de 2023 Periodo Servicio: mayo de 2023

PAGADO 25/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS		
Documento	NI901130589	Dirección	CALLE 18 SUR N. 10 - 39
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3102333880
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal	GUTIERREZ ARTEAGA LEYDI JHOANA	Identificación	CC 66934104
Total Afiliados	4	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1119894114	ADRIAN RICARDO TORRES MORERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1121966332	HANS ANTHONY LOPEZ CESPEDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 474885	LUIS ENRIQUE ROMERO	01	04																	0	0	30	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.300
CC 66934104	LEYDI JHOANA GUTERREZ ARTEAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF36) COMFENALCO VALLE	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 813.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.820.000	$ 5.980.000	$ 5.980.000	$ 5.980.000	$ 771.200	$ 239.200	$ 225.200	$ 239.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.474.800	$ 4.100	$ 1.478.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 42 DE 2023	
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT PERSONERÍA:	800.251.167-1
CONTRATISTA:	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NIT 901.130.589-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCÀNER DE LA PERSONERÌA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
VALOR:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO. ($12.995.633,00)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	24 DE MAYO DE 2023
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO:	25 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	24 DE JUNIO DE 2023 **Teniendo en cuenta que la fecha de terminación es un día no hábil, se deberá suscribir el acta de terminación, el día hábil inmediatamente anterior*
SUPERVISOR:	JOSE DIDIER VILLARREAL ORTIZ – TÉCNICO OPERATIVO GRADO 04

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023, se reunieron: **JOSE DIDIER VILLARREAL ORTIZ,** Técnico Operativo - Grado 04, en calidad de supervisor, y **LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº. 66.934.104**, actuando en representación legal de **BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S**, con **Nit. No. 901.130.589-1** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al presente Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y escáner de la Personería Municipal de Villavicencio, previo las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el supervisor designado por la Personería Municipal de Villavicencio verificó que el presente contrato cumple con todos los requisitos de ejecución establecidos, por consiguiente, se procede a la elaboración y firma de la presente acta de inicio.

al contratista, en los términos pactados en el Contrato de Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y escáner No. 42 de fecha 24 de mayo de 2023.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

	NOMBRE	FIRMA
SUPERVISOR	JOSE DIDIER VILLARREAL ORTIZ TÉCNICO OPERATIVO - GRADO 04	
CONTRATISTA	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S R/L JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA	

Usuario : MCASTRO

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 87

24 de Mayo de 2023

Nit: 800251167-1

CDP No. 84

Contrato de Prestacion de Servicios **No. 42**

Concepto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCANER DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Novedad:

Tercero\Contratista: 901130589-1 BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Cdigo de Cuenta		Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008	1 ICLD / 8.7.1.3.0 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$12,995,633.00

Total: **$12,995,633.00**

Son:

DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

MAGALY CASTRO GRANDA
JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO	CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 42
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT DE PERSONERIA	800.251.167-1
CONTRATISTA	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 901.130.589-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCÀNER DE LA PERSONERÌA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE IVA INCLUIDO. ($12.995.633,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE MAYO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE ADICIÓN	N/A
PLAZO ADICIONADO	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE JUNIO DE 2023

En Villavicencio, el día Veintitrés (23) de Junio de 2023, se reunieron **JOSE DIDIER VILLARREAL ORTIZ (SUPERVISOR),** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.334.640 de Villavicencio, y **LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **N°. 66.934.104**, actuando en representación legal de **BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S,** con Nit. **No. 901.130.589-1**, con el objeto de dar por terminado el Contrato en referencia, dando fe del cumplimiento efectivo de las obligaciones, conforme consta en el informe de ejecución contractual adjunto a la presente acta, el cual hace parte integral de la misma.

Se deja constancia que se suscribe la presente acta el día hábil anterior a la prevista en el Acta de inicio, considerando que el 24 de junio de 2023 es un día no hábil para la entidad.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron

LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA
Contratista

Vo.Bo.
JOSE DIDIER VILLARREAL ORTIZ
Cargo: Técnico 04
Supervisor

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co